

PUENTE ALTO,

16 ENE 2015

EX. N°

74

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

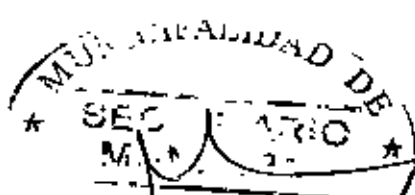
CONSIDERANDO: 1) Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región Metropolitana de Santiago y la Municipalidad de Puente Alto, para la **"Aplicación de la Ficha de Protección Social"**.

2) Resolución Exenta N° 1028, del 15 de diciembre del 2014.

DECRETO:

APRUEBESE la Modificación de Convenio de fecha 15 de octubre del 2014, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región Metropolitana de Santiago y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en el considerando N° 1.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


GERMAN GODINA POWERS
ALCALDE